



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

C.P.C. Luis González Ortega

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

DIPUTADOS / Aprueba Pleno en lo general y en lo particular reformas a las leyes de IVA, IEPS, ISR y Federal de Derechos

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS,) de la Ley Federal de Derechos, y se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y La ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

Con 296 votos a favor, 165 en contra y 2 abstenciones se aprobaron en lo particular y en su conjunto, los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sus disposiciones de vigencia temporal y sus disposiciones transitorias contenidas en los artículos 7 8 y 9 del proyecto de decreto, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

Los legisladores aprobaron las reservas del diputado Fernando Cuéllar Reyes (PRD) para adecuar el texto de los artículos 15 y 101 fracción primera, último párrafo de la Ley, con el propósito de considerar como ingreso acumulable el monto de las deudas perdonadas en un procedimiento de concurso mercantil, cuando las deudas sean mayores a las pérdidas pendientes de disminuir cuando el deudor y el acreedor sean parte relacionada.

Fue aceptada también la reserva de las diputadas Paloma Villaseñor Vargas (PRI) y Margarita Licea González (PAN), la cual consiste en evitar que se elimine la deducibilidad de las donaciones entre partes relacionadas, en virtud que existen requisitos específicos por parte de la autoridad para que las personas sean donatarias autorizadas.

Las legisladoras remarcaron que las modificaciones a los artículos 151 apartado tercero y eliminar el numeral 32 del artículo 28 que establecen medidas para evitar la manipulación de los donativos entre parte relacionadas.

Agregaron que se estima que organizaciones civiles brindan 50 millones de servicios asistenciales anualmente y para su objeto y operación captan recursos por medio de los donativos, los cuales son deducibles para la persona física y moral que los otorgan.

Cabe señalar que turnó al Senado de la República para sus efectos constitucionales

